

IULV-CA REITERA LA EXIGENCIA DE NULIDAD A LA SENTENCIA DE BLAS INFANTE

lunes, 22 febrero 2010

Castro:«Hemos arrancado el compromiso del Consejero de contar, entre otras instituciones, con la participación del municipio Casares en los eventos relacionados con Blas Infante»;

Sevilla. «Resulta ridículo y paradójico que nuestro Estatuto de Andalucía declare a Blas Infante como el Padre de la Patria Andaluza y no sea el gobierno de los andaluces el que inicie el trámite de anulación de la sentencia. Según proclama nuestro Estatuto todos los andaluces somos sus hijos por tanto, todos tenemos el derecho y la obligación de iniciar este trámite y el primero, el gobierno andaluz»;

Esta es la respuesta del parlamentario de IULV-CA por Málaga, José Antonio Castro, a la pregunta formulada ayer al Consejero de Presidencia, sobre la programación que tiene prevista el Gobierno Andaluz, para este año 2010, declarado como el de Blas Infante.

El parlamentario de IULV-CA ha reiterado que para la celebración del 125 Aniversario del Padre de la Patria Andaluza «sin avergonzarnos»; lo fundamental es el cumplimiento de la proposición no de ley de 2007, sobre la anulación de la sentencia. Para IULV-CA, «son inadmisibles los argumentos esgrimidos por el Consejero de la Presencia, alegando problemas técnicos y jurídicos».

Castro ha insistido en la permisividad de la Ley de Memoria Histórica sobre la anulación de la sentencia y ha calificado de «barbaridad»; que sean los familiares los que deban iniciar el procedimiento. «Exigimos el cumplimiento del acuerdo parlamentario y del compromiso del propio Manuel Chaves de poner a disposición de los familiares, los recursos jurídicos de la Junta de Andalucía, para dar inicio al trámite. Si el Consejero dice que los trámites los comience un familiar, defiende Castro, tal y como proclama nuestro Estatuto de Autonomía, todos los andaluces somos hijos del Padre de la Patria y, en opinión de IULV-CA, los hijos con más alta responsabilidad están mirando para otro lado»;

«Exigimos que no se demore más la anulación de la sentencia y que se inicien los trámites de forma inmediata y que no haya ni una sola actividad, hito o efeméride de celebración del 125 Aniversario sin que antes se haya anulado la sentencia.»

CASARES

Castro ha recordado que el 1 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno declaraba el 2010 como el año de Blas Infante, con el fin de conmemorar el 125 del aniversario de su nacimiento. «Para organizar esta tarea, ha explicado el parlamentario de IULV-CA, el Consejo de Gobierno encomendó a la Consejería de Presidencia, a través del Centro de Estudios Andaluces, la dirección de las gestiones y la coordinación de contactos institucionales para llevar a cabo esta iniciativa. Asimismo, el Consejo de Gobierno instaba a participar en la conmemoración a las principales instituciones públicas, especialmente al Parlamento de Andalucía, así como a entidades privadas vinculadas a la figura de Blas Infante».

José Antonio Castro ha valorado positivamente el compromiso adquirido por el Consejero Ávila con el municipio de Casares a la hora de tener en cuenta su participación directa junto con todas las instituciones, entidades, sindicatos, territorios y administraciones que tengan que ver con el Padre de la Patria Andaluza.

Oficina de Prensa y
Comunicación del GP IULV-CA